Outlook

RE: ALERTA CASOS CON DETERIORO NUTRICIONAL TERCERA TOMA 2024 CORTE 30 SEPTIEMBRE 2024

Desde Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Fecha Mar 15/10/2024 20:08
Para karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
CC Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>; Viviana Catherine Villegas Gonzalez <vvillegas@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Julian Rodrigo Hernandez Sepulveda <jhernandezs@sdis.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Ricardo Andres Suarez Sanchez <ricardo.suarezs@icbf.gov.co>; Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>; Lina Maria Suarez Jaimes <Lina.SuarezJ@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (20 KB)
CONSOLIDADO DETERIORO 2DA Y 3RA TOMA SDIS 151020242.xlsx;

Apreciada Karen y compañeros,

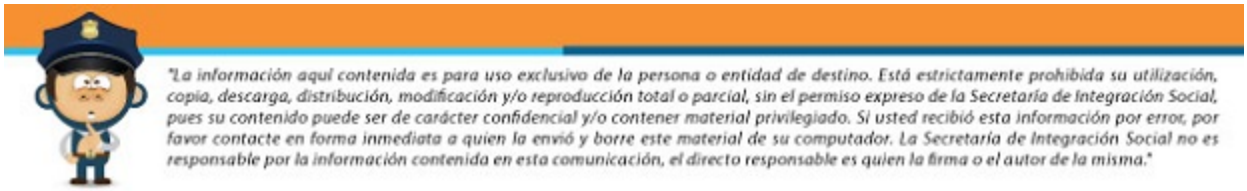
Conforme el correo que antecede, nos permitimos dar respuesta de las acciones adelantadas por la secretaria a los casos de deterioro nutricional.

Cabe mencionar que, de los 22 casos mencionados, 13 son errores en el dato los cuales se corrigieron en el sistema de información cuéntame y 9 casos cuentan con activación de ruta y seguimiento mensual de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Yuly Noema García Navarro
Líder Convenio Interadministrativo ICBF-SDIS
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 16:21
Para: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>
Cc: Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>; Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Viviana Catherine Villegas Gonzalez <vvillegas@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Julian Rodrigo Hernandez Sepulveda <jhernandezs@sdis.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Ricardo Andres Suarez Sanchez <ricardo.suarezs@icbf.gov.co>; Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>; Lina Maria Suarez Jaimes <Lina.SuarezJ@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALERTA CASOS CON DETERIORO NUTRICIONAL TERCERA TOMA 2024 CORTE 30 SEPTIEMBRE 2024

Buenas Tardes

En consonancia con las acciones a desarrollar desde el componente de salud y nutrición, en el marco de las acciones de identificación , atención y mejoría del estado nutricional de los niños y niñas usuarios de los programas de Primera Infancia y en el entendido del abordaje de casos de Desnutrición Aguda en mesas técnicas, es importante efectuar las acciones tanto en los casos de Desnutrición Aguda como en los enlistados de deterioro nutricional de niños y niñas que contaban en la segunda toma con Dx de Riesgo de Desnutrición Aguda y Peso Adecuado y en la tercera toma han pasado al canal de Desnutrición Aguda. Se precisa que la información está dada a corte del 30 de septiembre de 2024.

En esta actividad se debe generar acta en formato oficial de ICBF, con soporte de evidencias de las acciones realizadas en cada caso, para los niños y niñas que a la fecha se han desvinculado de los servicios se debe tener en cuenta la fecha de la valoración de tercera toma para la medición de acciones por parte de la ENTIDAD a la luz de lo contemplado en el manual operativo de cada modalidad.

Dentro de las acciones a verificar como mínimo en todos los casos debe estar:

1. Verificación del caso, si se trata de un error deben corregir el dato inmediatamente en Cuentame.
2. Soporte con radicado de canalización hacia la EAPB con fecha vs fecha de valoración nutricional
3. Reporte a padres o acudientes
4. Seguimiento mensual
5. Registros de seguimiento en novedades de atención en salud.

6. Petición para verificación por restablecimiento de derechos en casos de desvinculados del servicio, previa verificación de no inclusión en otra oferta institucional.

A continuación, se enlista el récord de casos por entidad.

ENTIDAD	**Desnutrición Aguda Moderada**	**Desnutrición aguda severa**	**Total general**
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	19	3	22

Los soportes deberán ser remitidos antes del 30 **de Octubre de 2024.**

Cordialmente,

Karen Mainory Martinez Roa
Coordinadora
Grupo Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 – 51
Teléfono: 6013241900Ext. 106113
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."